

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACION: 7600131100072020 0022000

AUTO #1351

Santiago de Cali, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REQUIERASE a la parte demandada para que en el término de 3 días suministre la información ordenada en auto del 1 de febrero de 2021, indicando el nombre y dirección del presunto padre biológico de la niña M.R.B, para efectos de vincularlo al proceso y continuar con el trámite del proceso.

Cumplido dicho término, se dará continuidad al proceso con las partes que han sido vinculadas.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Magy Manessa Cobo Dorado', is written over the printed name and title.

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ